



DECRETO ALCALDICIO N° 6511
AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO.

REQUINOA, 26 de Febrero de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 121 de fecha 01.02.2016 de Dirección de Obras, mediante el cual solicita autorizar adquisición de 2 bicicleteros para mayor seguridad de los contribuyentes y funcionarios que utilizan estos medios de traslado, adquisición vía Convenio Marco al proveedor Sres. Universo Didácticos y Educativos, Sr. Mauricio Allendes Castillo, Rut [REDACTED], por un monto total de \$ 406.957 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.01.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición vía Convenio Marco a través del Portal Mercado Público.Cl, 2 bicicleteros para mayor seguridad de los contribuyentes y funcionarios que utilizan estos medios de traslado, adquisición vía Convenio Marco al proveedor Sres. Universo Didácticos y Educativos, Sr. Mauricio Allendes Castillo, Rut [REDACTED], por un monto total de \$ 406.957 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.29.04.000.000.000 "Mobiliarios y Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



FANY NUÑEZ MIRANDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MAVS/FNM/LAR/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2)

Mercado Publico (1)

DOM (1)

Archivo.-



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
ALCALDE (S)